



ANUNCIO de 7 de noviembre de 2022 sobre notificación de requerimiento de documentación en relación a las alegaciones al SIGPAC campaña 2022 del Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria. (2022081871)

Intentada la notificación del acto administrativo de los expedientes que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, se procede a su notificación por medio del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

N.º Expediente	NIF	Asunto
1008005141	B05224035	Requerimientos de documentación SIGPAC 2022
1008005128	J67845719	Requerimientos de documentación SIGPAC 2022

Mediante el presente acto se requiere la documentación requerida en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la notificación, conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con identificación de que si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que será dictada al efecto.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la resolución se encuentra en el Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, ubicado en la avda. Luis Ramallo s/n, 06800 de Mérida (Badajoz), Tfno. 924002337, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 7 de noviembre de 2022. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.

